

Los inmigrantes asentados en España aportan más al Estado del bienestar de lo que reciben

- El 12,17% de la población de España, más de 5,7 millones de personas, es inmigrante. Nuestro país se ha convertido en el segundo Estado miembro de la Unión Europea por número de residentes extranjeros.
- Menos del 1% de los perceptores de pensiones son extranjeros (de ellos, más de la mitad son europeos). A su vez, se calcula que la alta tasa de actividad de los inmigrantes contribuirá a retrasar en cinco años la entrada en déficit del sistema de pensiones, además de frenar el envejecimiento poblacional.
- Los inmigrantes consultan un 7% menos al médico de cabecera y un 16,5% menos al especialista, aunque recurren un 3,2% más a los servicios de urgencias. Actualmente la proporción del gasto sanitario que absorben equivale a poco más del 5% del total.
- El 30% de los inmigrantes en España son pobres, frente al 18% de autóctonos que se encuentran en esta situación. No obstante, sólo un 6,8% de las intervenciones de los servicios sociales se dirigen a la población inmigrante.
- El 50% del superávit de las finanzas públicas en los años de mayor crecimiento correspondió a impuestos y contribuciones sociales aportados por la inmigración. Sin embargo, la crisis ha castigado duramente a estos colectivos, que en la actualidad sufren tasas de desempleo superiores al 30%
- Más de la mitad de los españoles percibe al inmigrante como un competidor en el acceso a prestaciones y servicios sociales. Los autores advierten que estas actitudes pueden aumentar en las próximas dos décadas, con el envejecimiento del colectivo y el incremento de las peticiones de ayudas y servicios.
- El informe señala que la concentración de la inmigración en determinadas Comunidades Autónomas, municipios y barrios introduce desajustes en la distribución de recursos fiscales entre distintos niveles de la administración del Estado. Esto provoca también incrementos localizados de la demanda de prestaciones y contribuye al deterioro de los programas de protección social.

Madrid, 4 de mayo de 2011. Jaime Lanaspá, director general de la Fundación “la Caixa”; Rosa María Molins, directora del Área de Becas y Estudios Sociales de la Fundación “la Caixa”; y los autores del estudio, Francisco Javier Moreno Fuentes, científico titular del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y María Bruquetas Callejo, profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Amsterdam, han presentado esta mañana en CaixaForum Madrid el volumen 31 de la Colección de Estudios Sociales de la Fundación “la Caixa”, *Inmigración y Estado de bienestar en España*.

El estudio analiza los retos que las poblaciones de origen inmigrante plantean a los sistemas de protección social en España, así como el papel del Estado del bienestar en la integración de dicho colectivo en nuestro país. Hasta ahora estas cuestiones han sido escasamente tratadas por la investigación social en España.

La inmigración en España

En la última década, España ha pasado de ser un país de emigración a convertirse en receptor neto de flujos migratorios. Según datos del Padrón Municipal de Habitantes, en enero de 2000 había en España 923.000 personas con nacionalidad extranjera, sobre una población de 40,4 millones de habitantes. En 2010 esta cifra se había sextuplicado hasta superar los seis millones de extranjeros residentes respecto de una población de 45 millones. Así, **los residentes extranjeros han pasado de ser el 2,28% a representar el 12,17% de la población total en España.**

La proporción de inmigrantes residentes en nuestro país es similar a la de otros países de nuestro entorno, aunque en estos momentos **España es ya el segundo Estado miembro de la Unión Europea por número de residentes extranjeros.**

España se diferencia claramente del resto de países de Europa occidental por su tardío e incompleto desarrollo del Estado del bienestar y por su **bajo nivel de gasto social, significativamente inferior a la media europea.** En España se realiza un importante esfuerzo financiero en el ámbito de las pensiones y la sanidad, pero se presta escasa atención a las políticas de vivienda, servicios sociales o políticas de apoyo a las familias.

Acceso de los inmigrantes al Estado de bienestar

El acceso de los inmigrantes a la protección social se produce por dos vías. Por un lado, mediante la participación en el mercado de trabajo y la afiliación a la seguridad social. Por otro, acceden a la protección social de carácter universal (sanidad, educación) a través de su residencia en el territorio.

- **Seguridad social**

En el mercado de trabajo, los inmigrantes han asumido una parte significativamente alta de los costes de la crisis. Las **tasas de desempleo de los inmigrantes se acercan ya de media al 30%**, en comparación con una tasa de paro del 18% entre los autóctonos.

El **porcentaje total de extranjeros entre los afiliados al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha permanecido prácticamente estable**, entre el 10 y el 11% en el caso de los varones y en torno al 10% en el de las mujeres. En el último trimestre de 2010, los extranjeros seguían representando el 9,3% de los trabajadores del régimen general, el 7,5% de trabajadores del mar, el 6,3% de los trabajadores autónomos, el 41,2% de los afiliados al régimen agrario, y más del 60% de los inscritos en el régimen del hogar.

Evolución de los afiliados a la seguridad social según nacionalidad

En porcentajes

NACIONALIDAD	2001	2003	2005	2007	2009
España	96,1	94,4	90,3	89,7	89,5
Resto de la UE (sin Rumanía)	1,0	1,2	1,7	2,3	2,2
Resto de Europa (sin Rumanía)	0,2	0,4	0,6	0,3	0,4
Rumanía	0,1	0,3	0,9	1,2	1,6
Latinoamérica (sin Ecuador)	0,7	1,1	2,4	2,5	2,7
Ecuador	0,4	0,8	1,5	1,3	1,1
África (sin Marruecos)	0,3	0,4	0,6	0,5	0,5
Marruecos	0,8	1,0	1,4	1,3	1,3
Asia y Oceanía	0,3	0,4	0,6	0,7	0,8
Total extranjeros	3,9	5,6	9,7	10,3	10,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

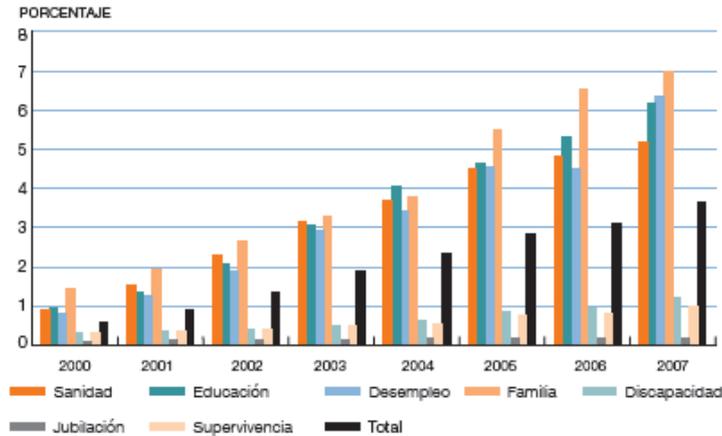
Aun así, una parte importante de las oportunidades de empleo del colectivo radica en la **economía sumergida, que según algunas estimaciones podría llegar a representar más del 20% del PIB**. En estos casos, no cotizan a la seguridad social y **quedan por tanto excluidos de los sistemas de aseguramiento social**.

Por otro lado, **menos del 1% de los beneficiarios de pensiones en España son extranjeros, y más de la mitad de estos son ciudadanos comunitarios**. La mayoría de inmigrantes, en plena etapa productiva, proporcionan una aportación neta a las arcas del INSS. Esta situación **se mantendrá previsiblemente durante las próximas dos décadas**.

- **Sanidad**

El porcentaje del gasto social dedicado a la población inmigrante ha ido creciendo en los últimos años a medida que aumentaba el volumen de extranjeros residentes en nuestro país. De aproximadamente **el 1% del gasto sanitario en 2000, se pasó al 5% en 2007**. Dicha proporción sigue siendo considerablemente inferior al porcentaje de inmigrantes sobre la población total.

Porcentaje del gasto social dedicado a población inmigrante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Otero et al., 2010.

El derecho de acceso a la sanidad de los extranjeros residentes es igual al de los españoles. La tarjeta sanitaria que prueba el acceso a las prestaciones sanitarias se obtiene a través de la afiliación a la seguridad social, o bien por la vía del empadronamiento y la demostración de carencia de recursos.

El 5,2% de la población “pobre” (ingresos inferiores al umbral del 60% de la mediana de la renta) y el 8% de miembros de hogares “excluidos” declaran no tener acceso al sistema sanitario público. La gran mayoría de estas personas son inmigrantes indocumentados.

Respecto a la población autóctona y pese a concentrar elevadas tasas de desempleo y condiciones precarias de vida –factores que aumentan considerablemente las posibilidades de tener una salud mala o regular– **los extranjeros consultan un 7% menos al médico de cabecera, y un 16,5% menos al médico especialista (Encuesta Nacional de Salud)**. El recurso a los servicios de urgencias se eleva ligeramente (3,2%) entre los extranjeros, y es la vía por la que el 65% de ellos accedieron a tratamiento hospitalario (frente a un 57% en el caso de los españoles).

Utilización de servicios sanitarios por nacionalidad (cuatro semanas anteriores)

	PORCENTAJE QUE HA ACUDIDO A UNA CONSULTA MÉDICA	MEDIA DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA O PEDIATRÍA	MEDIA DE CONSULTAS A MÉDICO ESPECIALISTA	PORCENTAJE QUE HA ACUDIDO A URGENCIAS (12 MESES ANTERIORES)	PORCENTAJE QUE TIENE COBERTURA SANITARIA MIXTA (PÚBLICA Y PRIVADA)
Españoles	40	1,15	0,55	31	14
Extranjeros	29	1,08	0,46	32	9
No consta	31	1,12	0,51	32	21
Total	38	1,15	0,54	31	13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENS 2006.

- **Servicios sociales**

Utilizando un umbral del 60% de la mediana de la renta, observamos que actualmente casi el 30% de los inmigrantes son pobres, frente a algo más del 18% de los ciudadanos de nacionalidad española.

Según datos del Sistema de Información de los Usuarios de Servicios Sociales, **tan sólo un 6,8% del total de las intervenciones de los servicios sociales se dirigen a inmigrantes.** De éstas, el 60% tienen por objeto informarles de sus derechos o derivarles hacia otras instituciones (frente al 45% en el caso de los autóctonos).

Número y porcentaje de intervenciones de los servicios sociales en distintos ámbitos de actuación

CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS	TOTALES	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	APOYO A LA UNIDAD CONVENCIONAL Y AYUDA A DOMICILIO	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA
Inmigrantes, refugiados y asilados	139.684 6,4%	81.431 8,0%	4.074 0,9%	1.566 1,8%	14.693 11,2%	37.918 7,8%
Resto	2.042.218 93,6%	929.039 92,0%	451.528 99,1%	87.444 98,2%	116.296 88,8%	449.008 92,2%
Totales	2.180.830 100,0%	1.018.024 100,0%	455.530 100,0%	88.970 100,0%	130.897 100,0%	487.406 100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe del SIUSS 2006.

Por otro lado, el colectivo de origen inmigrante representa el 11,2% de los receptores de rentas mínimas de inserción. En este sentido, y teniendo en consideración que los inmigrantes suelen hallarse entre los grupos más desfavorecidos de la población española, los autores concluyen que **el rango de cobertura de las RMI para la población inmigrante es considerablemente inferior al que proporcionalmente le correspondería**, dejando a un número importante de inmigrantes sin esta protección.

Educación

El porcentaje del gasto social dedicado a la educación de la población inmigrante en España se ha incrementado en los últimos años, pasando **del 1% del gasto educativo en 2000 al 6% en 2007 (Ministerio de Educación y Ciencia).**

La proporción de alumnos extranjeros en nuestras aulas está por debajo de la media europea y a mucha distancia de países con más tradición migratoria, representando un **9,6% del conjunto de alumnos de la enseñanza obligatoria en el curso 2009-2010** (762.746 alumnos sobre un total de 7,606 millones). Aun así, la presencia de alumnos inmigrantes es creciente en todos los tramos de la educación obligatoria, especialmente en educación primaria (11,5%), los programas de garantía social (12,8%) y la ESO (12%).

El 82% del alumnado extranjero sigue estudios en centros públicos, frente a un 14,1% matriculado en centros privados concertados y un 3,8% inscrito en centros privados no concertados.

Número y porcentaje de alumnos extranjeros por nivel educativo. Curso 2008-2009

	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN ESPECIAL	ESO	BACHILLERATO	FP	TOTAL
Total	1.784.629	2.659.424	30.767	1.810.298	628.741	542.947	7.456.806
Extranjeros	124.211	305.520	3.454	213.530	32.085	40.197	743.696
%	16,70	41,08	0,46	28,71	4,31	5,40	100
Españoles	1.660.418	2.353.904	27.313	1.596.768	596.656	502.750	6.713.110
%	24,73	35,06	0,40	23,78	8,88	7,48	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, 2010.

Además, **sólo el 10% de los estudiantes de origen inmigrante prosigue sus estudios más allá de la escolarización obligatoria**, y menos de la mitad de los que estudian ESO siguen estudios de bachillerato. Este dato contrasta significativamente con la tasa de escolarización general entre las personas de 17 años en España, que se sitúa en el 83%. **La probabilidad de abandono prematuro de los estudios de los jóvenes inmigrantes es 2,1 veces mayor que la de los nacidos en España.**

Por otro lado, los menores inmigrantes tienen más del doble de posibilidades que los nativos de asistir a centros educativos con alta concentración de alumnado extranjero y una mayor probabilidad de estudiar en centros donde se concentran los alumnos con peor situación socioeconómica.

Contribución de los inmigrantes al Estado del bienestar

Los inmigrantes han contribuido al desarrollo del Estado del bienestar de forma positiva en distintos ámbitos. Esta aportación positiva neta está directamente relacionada con la fase inicial del proceso de asentamiento de población inmigrante en el que se encuentra nuestro país, caracterizada por la llegada de población joven en edad de trabajar, así como por el relativamente escaso número de personas dependientes (niños y ancianos) entre los inmigrantes. A medida que el perfil demográfico de la población inmigrante vaya convergiendo con el de la población autóctona, su contribución neta se irá reduciendo hasta tener un impacto neutro sobre la balanza fiscal.

- **Sector de cuidados**

La tasa de participación laboral de la mujer en España se ha duplicado prácticamente entre 1976 (28,4%) y 2009 (51%). Esta incorporación masiva al mercado de trabajo ha acentuado los problemas de compatibilización de vida laboral y familiar. Ante la débil intervención pública en los ámbitos de la reproducción y del cuidado de los mayores, las mujeres autóctonas empleadas en el mercado de trabajo han recurrido de manera masiva a la contratación de mano de obra inmigrada para cubrir las tareas domésticas y de cuidado. Estas **mujeres inmigrantes han pasado a desempeñar un rol esencial como elemento de soporte y garantía de la sostenibilidad** del Estado del bienestar en España.

En el caso de las cuidadoras de personas mayores, **el 40% son extranjeras y representan hasta el 80% de las cuidadoras en régimen interno**. Hay que tener en cuenta, además, que entre el 55 y el 70% del empleo en este sector permanece en la economía sumergida.

- **Dinamizador económico**

La inmigración, importante factor dinamizador de la economía, ha contribuido a consolidar el sistema de protección social en España. Según la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno, **el 30% del crecimiento del PIB entre mediados de los años noventa y la primera década de este siglo fue consecuencia del asentamiento de inmigrantes**. El efecto positivo se elevaba hasta el 50% en el período 2000-2005.

El 50% del superávit alcanzado por las finanzas públicas en los años de mayor crecimiento de la economía española correspondió a impuestos y contribuciones sociales de la inmigración (unos 5.000 millones de euros anuales). Con sus altas tasas de actividad y una mayor juventud, los inmigrantes habrían contribuido a elevar la proporción de cotizantes sobre pensionistas a cerca del 2,5, y con ello habrían retrasado en casi cinco años la previsible entrada en déficit del sistema español de pensiones (de 2023 a 2028).

Actualmente muchos de estos inmigrantes que han contribuido a prolongar la supervivencia de determinados sectores productivos padecen duramente la crisis en forma de desempleo y con escasas prestaciones sociales.

- **Freno al envejecimiento poblacional**

El colectivo inmigrante ha paliado los efectos del envejecimiento de la población en nuestro país. En este sentido, **la inmigración ha garantizado temporalmente la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones** (aunque en el mejor de los casos pospone el problema a la siguiente generación).

Según la Comisión Europea, los nacimientos en España durante las próximas dos décadas apenas compensarán las defunciones, y sólo la entrada de extranjeros lograría aumentar la población activa y contribuyente a la seguridad social, por lo que se necesitaría recibir al menos siete millones de inmigrantes en los próximos 20 años para que la tasa de dependencia quedase en 34%.

Actitudes hacia los inmigrantes en España

Según las encuestas, **el rechazo frente a la inmigración aumenta en todos los países europeos**, tendencia a la que España no es una excepción. Entre 2004 y 2008, los encuestados que sostenían que las políticas de inmigración españolas eran demasiado tolerantes aumentaron del 24% al 42% (CIS). En 2008, la mayoría se mostraba partidaria de restringir la entrada de inmigrantes. A pesar de esto, un 43,1% opinaba que la inmigración tiene efectos positivos para la economía, y un 53,2% afirmaba que la inmigración aporta un enriquecimiento a la vida cultural de nuestro país.

Las actitudes de rechazo se ven reforzadas en un período de crisis como el actual, caracterizado por altísimas tasas de desempleo y por recortes presupuestarios que afectan de manera directa a los programas de protección social.

El inmigrante es visto como un competidor en el acceso a prestaciones o servicios públicos, actitud más generalizada entre grupos de bajo nivel educativo y económico, mayor religiosidad, mayor edad y/o principios más conservadores. Ello se traduce en la idea de que a los inmigrantes se les conceden más ayudas escolares (50%) y prestaciones sanitarias (46%), aun en igualdad de ingresos. También es frecuente la idea de que la presencia de inmigrantes deteriora la calidad de la atención sanitaria (52%) y educativa (50%).

Retos actuales y futuros

Los inmigrantes reciben menos del Estado de lo que aportan a la hacienda pública. Según los autores del informe, el estudio presentado muestra **cómo los argumentos de sobreutilización y abuso del sistema de protección social por parte de la población inmigrante están injustificados.** En este sentido, la investigación observa que el “efecto llamada” existe, pero que éste no se corresponde con las características de los programas sociales del país de acogida, sino con la demanda de mano de obra.

No obstante, los datos muestran una creciente reticencia de la población autóctona ante la inmigración, circunstancia que configura un espacio potencialmente favorable a la politización de este ámbito, así como a la pérdida de legitimidad del Estado de bienestar. Según los autores, **la percepción de competencia es en parte producto de los insuficientes recursos asignados a unos programas expuestos a una demanda creciente tanto por el aumento de la población como por causa de la crisis económica.**

La llegada de un gran volumen de inmigración en los últimos años, junto con la concentración de dichos colectivos en determinados ámbitos territoriales (comunidades autónomas, municipios y barrios) ha significado un **importante desajuste entre los recursos fiscales generados por la inmigración y su distribución entre distintos niveles de la administración del Estado, lo que puede contribuir a un deterioro de los sistemas de protección social** (sanidad, educación, servicios sociales).

El impacto de la actual crisis económica sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad (incluyendo la población de origen inmigrante), así como la concentración territorial de dicho desfavorecimiento en un contexto político marcado por los recortes en las políticas de protección social plantean un escenario especialmente delicado. Además, **los autores advierten que esta situación se puede agravar en las próximas dos décadas, con el envejecimiento de la población inmigrante y el incremento de las peticiones de ayudas y servicios.**

Para más información:

Departamento de Comunicación Obra Social "la Caixa"

Marina Teixidó: 93 404 40 92 / 608 09 90 23 / mteixido@fundaciolacaixa.es

Juan A. García: 91 330 73 17 / 608 21 30 95 / jagarcia@fundacionlacaixa.es

<http://www.lacaixa.es/obrasocial>

Sala de prensa multimedia

<http://prensa.lacaixa.es/obrasocial>

Autores

FRANCISCO JAVIER MORENO FUENTES es científico titular en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Juan March, ha sido profesor en la Universidad de Barcelona e investigador visitante en la London School of Economics, en la Harvard University y el Institut d'Études Politiques de París. Sus áreas de interés preferente giran en torno al análisis de políticas públicas en perspectiva comparada en el ámbito de los regímenes de bienestar, la inmigración y las políticas urbanas. Su tesis doctoral fue editada por el Consejo Económico y Social; es autor asimismo de trabajos en obras colectivas y de artículos en revistas españolas (*Política y Sociedad, Documentación Social, Revista Española del Tercer Sector*) e internacionales (*Politics & Society, Hagar, Pôle Sud*).

MARÍA BRUQUETAS CALLEJO es profesora del departamento de Ciencia Política de la Universidad de Amsterdam. Doctorada por esta misma universidad (Instituto para las Migraciones y los Estudios Étnicos), su tesis versa sobre la implementación de políticas de acogida para el alumnado inmigrante en las escuelas. Es miembro de la red de excelencia IMISCOE, que agrupa a especialistas e investigadores del fenómeno migratorio y la integración social de poblaciones de este origen en las sociedades receptoras. Se ha especializado preferentemente en los procesos de elaboración y puesta en práctica de políticas de integración de inmigrantes, con especial atención al ámbito de la educación, así como en las conexiones entre el Estado de bienestar y la integración de colectivos de origen inmigrante.